

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 16/06/2021

Fecha de aprobación: 16/06/2021

**Investigación Social y
Participación en Medio Ambiente**

Grado	Grado en Ciencias Ambientales	Rama	Ciencias				
Módulo	Complementos de Formación	Materia	Investigación Social y Participación en Medio Ambiente				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	3	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- (Recomendable) Haber cursado asignaturas del módulo de Ciencias sociales, económicas y jurídicas

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Conceptos teóricos y herramientas de investigación. Técnicas y modos operativos de investigación social aplicados al medio ambiente.
2. Análisis de procesos de participación ciudadana y mecanismos participativos en el medio ambiente.
3. Experiencias de participación y aplicables al contexto local. Dinamización social en medio ambiente

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Comprender el método científico. Capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas.
- CG02 - Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CG03 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG04 - Capacidad de organización y planificación.
- CG05 - Comunicación oral y escrita.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Uso de herramientas matemáticas para la resolución de problemas relacionados con el medio ambiente.
- CE02 - Comprender y conocer los niveles de organización de los seres vivos.
- CE17 - Comprensión integrada de los medios natural y antrópico.
- CE19 - Conocer y diseñar modelos de gestión de las principales tecnologías energéticas: convencionales, cogeneración, valorización y renovables
- CE29 - Planificación y gestión de la eficiencia energética

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimientos específicos de los principales ámbitos de investigación social en medio ambiente.
- Conocimiento de metodologías de investigación y acción participativa aplicadas a los problemas ambientales.
- Capacidad de reflexión sobre las nuevas propuestas de gestión participativa del MA
- Aplicación de técnicas de participación y mediación en conflictos ambientales.
- Análisis de procesos de participación social en medio ambiente e identificación de actores sociales.
- Programación y organización de jornadas, talleres, sesiones ambientales y elaboración de memorias de actividades realizadas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La investigación social en el medio ambiente.

Tema 2. La participación ciudadana. Tradición y experiencias.

Tema 3. Mecanismos de participación ciudadana.

Tema 4. Análisis de casos.

PRÁCTICO

Las prácticas están basadas en un trabajo de campo y en el conjunto de ejercicios, talleres y seminarios desarrollados en clase de forma complementaria a cada uno de los temas teóricos. De esta forma, se permite al alumnado experimentar e implementar aspectos teóricos y metodológicos explicados en el aula y comprobar su aplicabilidad en fenómenos sociales con trascendencia ambiental de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



Bergua Amores, J. A. (2011): Estilos de la investigación social: técnicas, epistemología, algo de anarquía y una pizca de sociología. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Callejo Gallego, J. (2010): Introducción a las técnicas de investigación social. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2010.

Martínez, M., Lerma, I., García, E. (2008): "Políticas de medio ambiente y participación ciudadana". CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 61, agosto 2008, pp. 179-201

VV.AA. (2010): Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: McGraw-Hill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Álvarez-Gayou, J.L. (2009): Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Barcelona/México: Paidós.

Ayuntamiento Almería (2007): Diagnósticos Participativos. Proceso participativo para la realización de propuestas de mejora de los barrios de Almería Enero 2006 – Mayo 2007, Almería, Ayuntamiento de Almería: Área de participación ciudadana, t-internet.ti-projects.com/.../descargas/descargas/1180367113767_proyectodiagnosticos.doc –

Blancaflort, J., Reus, P. (2016): La participación en la construcción de la ciudad. Cartagena: CRAI, Universidad Politécnica de Cartagena.

Caballero, A. y Sanz, A. (2000): "Democracia, participación y herramientas de gestión" www.ucm.es/info/femp/red/articulos/modelosparticipacion.doc.

Del Río Hernández, M. (2005): "El derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en el ámbito municipal" en www.governance.com

González Arellano, S. (2015): La dimensión espacial en las ciencias sociales. México: UAM.

Merchán, R. (2002): "Participación Ciudadana". Revista Perspectiva, Bogotá, Nº 2, págs. 44-47.

Pérez Montalvo, L. (2001): "Los proyectos socioculturales de transformación barrial en la experiencia cubana de participación comunitaria". Revista de Servicios Sociales y Política Social, pp. 133-146.

Pindado Sánchez, F. (2008): La participación ciudadana es la vida de las ciudades. Barcelona : Ediciones del Serbal.

Robertson Sierra, A. (2009): Medio ambiente y participación ciudadana: el caso de los jóvenes en México y Latinoamérica. Guadalajara, Jalisco. Universidad de Guadalajara.

Sánchez, E. (1999): "Relación entre la autoestima personal, la autoestima colectiva y la participación en la comunidad". Anales de Psicología, vol. 15, núm. 2, pp. 251-260.

Sánchez, R. (2014). Enseñar a investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ENLACES RECOMENDADOS



<http://geografia-humana.ugr.es/>

<http://www.age-geografia.es/site/>

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3A10109>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

MODALIDAD PRESENCIAL (EVALUACIÓN CONTINUA):

Se establecerán procedimientos que permitan una evaluación continua y personalizada no solo de los conocimientos sino del proceso formativo del alumno desde una perspectiva integradora.

La evaluación se estructura de la siguiente forma:

- Evaluación continua de corroboración de adquisición y progreso en las competencias, habilidades y destrezas. Estas se evalúan a partir de las actividades -trabajos individuales o grupales-, cuya valoración global es del 60%.
- Evaluación continua de corroboración de adquisición y progreso en las competencias, habilidades y destrezas a través de la participación activa en seminarios, talleres y salida de campo*. Correspondiente a un 30% de la calificación final y se evaluará la importancia y calidad de las intervenciones realizadas y del material generado en las mismas (informes, resultados de reflexiones en clase, memorias). La asistencia sin participación reduce considerablemente la calificación en este apartado.
- Asistencia e implicación en el conjunto de la asignatura: hasta 10%.

*En la Modalidad Presencial de la asignatura es fundamental la asistencia y participación, por lo que ambas serán registradas a lo largo del curso. Es imprescindible un mínimo del 75% de asistencia para optar a la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

PRUEBA TEÓRICA OBJETIVA, QUE COMPUTARÁ COMO EL 100% DE LA CALIFICACIÓN FINAL, CON DOS PARTES:

- Examen de contenidos teóricos de la asignatura: 60% de la calificación de la prueba.
- Prueba de contenidos prácticos: 40% de la calificación final de la prueba.



Dado que en el sistema de evaluación la asistencia es obligatoria y se valora, es importante aclarar que a tenor de la Normativa de la UGR (Estatutos de la UGR, Normativa de Planificación docente y Organización de exámenes de la UGR y Comunicación del Defensor Universitario de 7 de Junio de 2010), aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el punto del sistema de evaluación que se refiere a la asistencia no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite “tribunal extraordinario”, referido en el artículo 14.0e de los Estatutos de la UGR). Sin embargo, estos alumnos tendrán derecho a examen en convocatoria extraordinaria, si bien serán evaluados/as tanto de teoría como de prácticas a realizar en dicha convocatoria.

Y que también se evalúan los trabajos prácticos, de manera que aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el punto del sistema de evaluación que se refiere a los trabajos prácticos no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite “tribunal extraordinario”, referido en el artículo 14.0e de los Estatutos de la UGR). Sin embargo, estos alumnos tendrán derecho a examen en convocatoria extraordinaria, si bien serán evaluados/as tanto de teoría como de prácticas (en su caso) a realizar en dicha convocatoria.

Es decir en la evaluación continua se valora asistencia (en este caso incluyendo a las actividades realizadas en clase) y trabajos; aquellos que no sigan este sistema de evaluación se examinarán en la convocatoria extraordinaria, siendo el resultado de este examen la valoración de la asignatura. En el examen extraordinario la evaluación será: 60% contenidos teóricos, 40% contenidos prácticos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según lo establecido en el Capítulo IV Artículo 8 de la “NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada”, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013. En este caso, la evaluación única final se fundamentará en:

Examen de contenidos teóricos de la asignatura: 60% de la calificación final.

Prueba de contenidos prácticos: 40% de la calificación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dado que en el sistema de evaluación la asistencia es obligatoria y se valora, es importante aclarar que a tenor de la Normativa de la UGR (Estatutos de la UGR, Normativa de Planificación docente y Organización de exámenes de la UGR y Comunicación del Defensor Universitario de 7 de Junio de 2010), aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el punto del sistema de evaluación que se refiere a la asistencia no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite “tribunal extraordinario”, referido en el artículo 14.0e de los Estatutos de la UGR). Sin embargo, estos alumnos tendrán derecho a examen en convocatoria extraordinaria, si bien serán evaluados/as tanto de teoría como de prácticas a realizar en dicha convocatoria.

Y que también se evalúan los trabajos prácticos, de manera que aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el punto del sistema de evaluación que se refiere a los trabajos prácticos no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite “tribunal extraordinario”, referido en el artículo 14.0e de los Estatutos de la UGR). Sin embargo, estos alumnos tendrán derecho a examen en convocatoria extraordinaria, si bien serán evaluados/as tanto de teoría como de prácticas (en su caso) a realizar en dicha convocatoria.

Es decir en la evaluación continua se valora asistencia (en este caso incluyendo a las actividades



realizadas en clase) y trabajos; aquellos que no sigan este sistema de evaluación se examinarán en la convocatoria extraordinaria, siendo el resultado de este examen la valoración de la asignatura. En el examen extraordinario la evaluación será: 60% contenidos teóricos, 40% contenidos prácticos.

*"La Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Grado acordará un protocolo sobre cómo realizar las Prácticas de Campo programadas, que se llevarán a cabo siempre que sea posible su realización con las garantías establecidas en la normativa aplicable. Dicho protocolo deberá estar verificado por el Vicerrectorado de Docencia y el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada".

